

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5086 REAL DECRETO 212/1991, de 22 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de enero de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 23 de febrero de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

5087 ACUERDO de 12 de febrero de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos, por el trámite de urgencia, para el año judicial 1990-91, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha y Andalucía.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24, 2, del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1990-91, a los Jueces sustitutos que a continuación se indican, para los órganos jurisdiccionales que se expresan:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Gil Navarro Ródenas, como Juez sustituto de Casas Ibáñez (Albacete).

Doña María del Pilar Martínez Martínez, como Juez sustituta de Villarrobledo (Albacete).

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don José Valera Pérez, como Juez sustituto de Baena (Córdoba).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 12 de febrero de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5088 ORDEN de 18 de febrero de 1991 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B, C y D.

Por Orden de 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1991), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la citada Orden y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar vacante el puesto número 3.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad disunta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Localidad de destino de todas las plazas: Madrid

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
Número de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Grato
1	Secretaría de Estado para las CC.EE. SECRETARÍA GENERAL COMUNIDADES EUROPEAS Gabinete Técnico Consejero técnico.	28	A	Adjunto al Gerente Gerencia Prov. de Baleares.	24	JU	Palma de Mallorca.	Heredia Benot, Dcbo-rah.	2869435102A1111	-